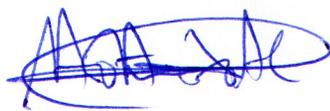




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
II.- La identificación del documento:	2020-02-07 Acta C. T. Validación Prórroga directores de tesis
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Primera y segunda páginas, Nombres de Alumnos Testados
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Motivación: Proteger la identidad de estudiantes no relacionados con recursos públicos
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/09/2021 Acta de sesión 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
Región Xalapa

Acta del Consejo Técnico del 7 de febrero de 2020

Los integrantes del Consejo Técnico del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, dieron inicio a la reunión siendo las 11:00 horas, teniendo como único punto en el ORDEN DEL DÍA:

Calle: Benito Juárez No.
126, Zona Centro, CP
91000, Xalapa, Veracruz
México

Teléfono
(228) 1 67 06 20

Conmutador
(228) 8 42 17 00

Conm. Ext.
11802

Validación de las propuestas de prórroga para el proceso de culminación y presentación de examen de grado presentado por los alumnos enlistados más abajo, con el correspondiente Visto Bueno de sus directores de tesis, pertenecientes a la Cuarta Generación 2017-2019, conforme a lo estipulado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana que en su artículo 69 dice

El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el Director de Tesis y el Consejo Técnico de la entidad.

Estudiante	Tesis	Director	Fecha límite de presentación de examen
N1-ELIMINADO	1 Panadería ritual en Coscomatepec	Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza	Mayo 29, 2020
N2-ELIMINADO	1 Análisis de las representaciones de mexicanidad en libros de enseñanza de española para extranjeros	Dra. Elissa Rashkin	Julio 24, 2020

N3-ELIMINADO	Hip hop en la ciudad de Xalapa: Visibilización de los jóvenes a través del rap y del break dance	Dr. Homero Ávila Landa	Agosto 31, 2020
N4-ELIMINADO	Migración, emociones y fotografía: Una familia atlixquense en EU	Dra. Soledad de León	Agosto 31, 2020
N5-ELIMINADO	Lecturas del sensacionalismo en la ciudad de Veracruz	Dra. Celia del Palacio Montiel	Agosto 31, 2020

Los integrantes del Consejo Técnico VALIDARON las solicitudes de prórroga para el proceso de culminación y presentación de examen de grado de los alumnos enlistados arriba perteneciente a la Cuarta Generación 2017-2019

La reunión del Consejo Técnico finalizó siendo las 12:00 horas.

Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz
Xalapa de Enríquez, Ver., a 7 de febrero de 2020



Dr. Homero Ávila Landa
Coordinador del Centro



Dr. Rafael Figueroa Hernández
Secretario del Centro



Dra. Norma Esther García Meza
Investigadora



Dra. Celia del Palacio Montiel
Investigadora



Dra. Elissa Rashkin
Investigadora

C.c.p - Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."